

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, OCTUBRE DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTE (2020)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JOSE REINEL CARDENAS TORRES
DEMANDADO: LUDWIN HURTADO ROMAÑA
RADICACIÓN: 6300140030082020-00215-00

Verificada la liquidación de costas elaborada por el Secretario, el despacho la encuentra ajustada, por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General de Proceso, le IMPARTE SU DEBIDA APROBACION.-

N O T I F I Q U E S E,
El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2020



RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

ado Por:

HOYOS HURTADO
JUEZ
ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b71f49e0f9d3ec8ec0b83d1703705a3a965c5935e300189563ebbf4bd8aad3
Documento generado en 16/10/2020 10:59:48 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>